

## **Política de participación de padres y familias**

### ***Entheos academia***

#### **PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES**

La Academia Entheos se compromete a implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116 de la ESSA:

- Entheos Academy pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con los programas del Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1116. Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes. (Sección 1116 (a) (1))
- Entheos Academy trabajará con sus escuelas Título I para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres y la familia a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1116 (b) de la ESSA
- Entheos Academy trabajará con sus escuelas del Título I para garantizar que la política de participación de los padres y la familia a nivel escolar debe incluir, como componente, un acuerdo entre la escuela y los padres de acuerdo con la sección 1116 (d).
- En el cumplimiento de los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la Academia Entheos y sus escuelas del Título I proporcionarán oportunidades completas para la participación informada de los padres (incluidos los padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, de niños migratorios, que están en desventaja económica, o son de cualquier origen racial o de minoría étnica), incluida la información y los informes escolares requeridos según la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme que incluye formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma los padres entienden. (Sección 1116 (a) (2) (D) (i) y 1116 (f))
- Si el plan de Entheos Academy para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, Entheos Academy enviará los comentarios de los padres al plan cuando Entheos Academy envíe el plan a la Oficina de El Superintendente de Educación del Estado. (Sección 1116 (b) (4))
- Entheos Academy involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos del Título I, Parte A reservados para el compromiso de los padres y la familia, y garantizará que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas, dando prioridad a las escuelas de alta necesidad. (Sección 1116 (a) (3)) Los fondos reservados para las actividades de participación de los padres y la familia deben usarse para al menos una de las siguientes actividades:
  - i. Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en la provisión de desarrollo profesional para el LEA y el personal escolar con respecto a las estrategias de Participación de los Padres y la Familia, que se pueden proporcionar conjuntamente a los maestros, directores, otros líderes escolares, personal de apoyo educativo especializado, paraprofesionales, educadores de la primera infancia y padres y miembros de la familia.

- ii. Apoyar programas que lleguen a los padres y familiares en el hogar, en la comunidad y en la escuela.
  - iii. Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de familias en desventaja económica.
  - iv. Colaborar, o proporcionar subvenciones a las escuelas para que las escuelas puedan colaborar con organizaciones comunitarias o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación de los padres y la familia.
  - v. Participar en cualquier otra actividad y estrategia que la LEA determine son apropiadas y consistentes con la política de participación de los padres y la familia de dicha agencia.
- La LEA se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres, y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición (Sección 8101 (39):

*La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, que incluyen:*

*(A) Que los padres desempeñan un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos;*

*(B) Que se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*

*(C) Que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; y*

*(D) La realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESSA.*

## **Responsabilidades adicionales requeridas de las escuelas de Título I bajo la Sec. 1116 (c)**

La Academia Entheos:

1. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa de Título I para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa de Título I para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Organice una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas de la Parte A del Título I y para explicar los requisitos de la Parte A del Título I y el derecho de los padres a participar en los programas de la Parte A del Título I. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir la mayor cantidad posible de padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes), y los alentará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

5. Proporcionar a los padres de niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan.
6. A pedido de los padres, brinde oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal RISE en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.

## **PARTE II. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS DE ENTHEOS ACADEMY**

Entheos Academy tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora según los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111 (d) de la ESSA, según corresponda.

- a. Encuestas de padres sobre la satisfacción de los académicos escolares, la cultura y el crecimiento de sus estudiantes del año anterior
  - b. Grupos de enfoque de padres para la comunicación verbal sobre lo que la escuela necesita enfocarse para ayudar al logro del estudiante
  - c. Grupos de enfoque de padres que analizan datos de estudiantes anónimos y dónde se debe colocar el enfoque académico para las Metas del Plan de Trabajo del año siguiente.
- 
1. La Academia Entheos proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, lo cual puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar de manera efectiva a padres y familiares en la educación
- 
- a. La Organización de Personal de Padres trabajará con la administración escolar y 4H de Utah para realizar eventos educativos nocturnos para que los padres aprendan sobre los formatos y herramientas que se utilizan en la escuela como Compass, DIBELS, iReady, RISE y MasteryConnect.
  - b. La Organización de Personal de Padres trabajará con la administración de la escuela y 4H de Utah para crear eventos comunitarios de educación para adultos, tales como clases para padres, reanudar clases, clases de ESL, unidades móviles y dentales móviles, y otros recursos de ayuda comunitaria y de salud.
  - c. El Defensor de la comunidad a través de la extensión de la USU y la subvención 4H de Utah traerá recursos a los padres a la escuela a través del uso de la escuela como un centro comunitario.
  - d. Los programas tales como Libros y desayuno antes de la escuela, Tutoría Target después de la escuela, 4H después de la escuela y Campamentos de verano STEM, son formas adicionales en que la escuela ayudará a educar y llegar a la comunidad.

- e. Los servicios de traducción están disponibles en cada evento.
  - f. Los folletos, información, correos electrónicos, mensajes de texto, publicaciones de Facebook y todas las notificaciones de la escuela se entregan en inglés y español.
  - g. Las cenas y el cuidado de los niños se brindan en nuestros eventos de enseñanza para que los padres puedan concentrarse en el aprendizaje y no en el hambre o la seguridad de sus hijos.
2. La Academia Entheos coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes: Entheos Academy trabajará en estrecha colaboración con 4H of Utah y todos los socios comunitarios que están disponibles y son necesarios para las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias.
  3. La Academia Entheos llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y los miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas en esta parte, incluida la identificación—
    - i. Obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres con desventajas económicas, discapacitados, que tienen un dominio limitado del inglés, que tienen un nivel de alfabetización limitado o que son de cualquier origen racial o étnico minoritario);
    - ii. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros; y
    - iii. Estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia.
    - a. Encuestas de padres sobre la satisfacción de los académicos escolares, la cultura y el crecimiento de sus estudiantes del año anterior
    - b. Grupos de enfoque de padres para la comunicación verbal sobre lo que la escuela necesita enfocarse para ayudar al logro del estudiante
    - c. Grupos de enfoque de padres que analizan datos de estudiantes anónimos y dónde se debe colocar el enfoque académico para las Metas del Plan de Trabajo del año siguiente.
  4. La Academia Entheos utilizará los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia.
    - a. Los resultados de las encuestas de padres y maestros serán revisados por la Administración y la Junta de Gobierno de Entheos.
    - b. Los resultados de los grupos focales de padres y maestros serán revisados por la Administración y la junta directiva de Entheos.
    - c. Los resultados de los grupos focales de padres y maestros serán revisados por la Administración y la junta directiva de Entheos.
    - d. La Administración y la Junta de Gobierno de Entheos tomarán medidas para revisar y ajustar las Políticas de Compromiso Familiar en respuesta a los comentarios de las encuestas y grupos focales, según sea necesario.
  5. La Academia Entheos involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, que pueden incluir el establecimiento de un consejo asesor de padres. La junta directiva debe estar compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares atendidos por la agencia de educación local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el fin de desarrollar, revisar y revisar la política de participación de padres y familias. .

La Academia Entheos buscará voluntarios para la Junta Asesora de Padres como una posición para cumplir con las horas de trabajo voluntario y se ejecutará bajo la Organización de Personal de Padres con un miembro de la Administración presente para tomar notas.

6. La Academia Entheos construirá la capacidad de las escuelas y los padres para un fuerte compromiso de los padres y la familia para:

- Asegurar la participación efectiva de los padres y una asociación sólida entre las escuelas involucradas, los padres y las comunidades y
  - Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- A. La Academia Entheos, con la asistencia de sus escuelas de Título I, desarrollará la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres al proporcionar materiales y capacitación sobre temas como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se proporcionará asistencia a los padres para comprender los siguientes temas:
- Estándares académicos de Utah;
  - Las evaluaciones académicas del estado de Utah y de la LEA, incluidas las evaluaciones alternativas;
  - Los requisitos del Título I, Parte A;
  - Cómo monitorear el progreso de sus hijos; y
  - Cómo trabajar con educadores.

Entheos Academy continuará enviando maestros, administración y miembros de la Junta a los institutos de capacitación de EL Education, a las capacitaciones de la Junta de Educación del Estado de Utah sobre Título I, ESSA, Aprendices del Idioma Inglés y Capacitaciones de Educación Especial según sea apropiado para el rol y la necesidad de capacitación de cada persona .

C. La Academia Entheos, con la asistencia de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y cómo comunicarse con, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y las escuelas realizando las siguientes actividades:

Entheos Academy tratará de educar a los padres y maestros sobre la importancia de trabajar juntos para apoyar la educación de los niños mediante la celebración de conferencias dirigidas por los estudiantes tres veces al año, noches de educación familiar al menos tres veces al año, correos electrónicos semanales con material educativo informativo de maestros a familias. boletines escolares, datos y artículos divertidos en las redes sociales, y un sitio web actualizado y preciso de la escuela.

D. La LEA y cada una de sus escuelas del Título I tomarán las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible e informativo. incluyendo formatos alternativos a solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Toda la información se enviará en multitud de formatos, incluyendo papel, texto, medios electrónicos y redes sociales, y estará disponible en varios idiomas. La información también se presentará más de una vez cuando sea importante y tenga una gran necesidad de aprendizaje por parte del alumno.

E. La LEA y cada una de sus escuelas de Título I coordinarán e integrarán, en la medida de lo posible y apropiado, los programas y actividades de participación de los padres con los siguientes programas federales, de distrito y de LEA, incluidos los programas públicos preescolares, y realizarán otras actividades , como los centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos:

4H de Utah y programa de extensión de la USU para el enriquecimiento de STEM después del horario escolar y tutoría dirigida.

F. La LEA y cada una de sus escuelas del Título I deberán proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

